



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425



Salta, 17 MAY 2012

Res. DECECO N° 316.12

Exptes. N° 6260/11 y 6640/04

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 085/12 de esta Facultad, por medio de la cual se designa a la Cra. PATRICIA MÓNICA ROSARIO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 14.550.698, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Cra. Sandra Alicia del Valle Diéguez, D.N.I. N° 17.354.983, en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de la Cra. Patricia Altamirano.

Que la Cra. Patricia Altamirano tomó posesión del cargo a partir del día 10 de mayo de 2012.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(a cargo del Decanato)
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**


RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. SANDRA ALICIA DEL VALLE DIÉGUEZ, D.N.I. N° 17.354.983, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, **a partir del día 10 de mayo de 2012.**

Artículo 2º.-Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO